

	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
	PLT-SST-M14-S001
POLITICA, ALCANCE Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 26-04-2024
	Versión: 003
	Página: 1 de 2

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Alta Dirección del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, define la política que rige los aspectos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) desarrollado bajo la norma ISO 45001:2018 de acuerdo a las características particulares de los servicios efectivos que presta la Institución en prevención de incendios, atención de emergencias y gestión educativa bomberil. Esta política está sustentada en los siguientes compromisos de acción:

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos presentes en todas nuestras actividades y áreas de trabajo, para ser socializados a nuestros servidores de forma conjunta con sus respectivas medidas de prevención y control, con el fin de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Proteger la salud y el bienestar laboral de nuestros servidores, proporcionando un entorno y condiciones de trabajo seguro, sano, saludable y ambientalmente amigable de acuerdo con la legislación aplicable, con énfasis en la atención prioritaria a grupos vulnerables del CB-DMQ.
- Desarrollar, implementar y mantener un sistema de gestión basado en el estricto cumplimiento de la normativa legal vigente nacional e internacional relacionada con la seguridad y salud en el trabajo aplicables al CB-DMQ.
- Proporcionar y mantener la mejora continua del Sistema de Gestión de SST, a través de la revisión y monitoreo periódicos de sus procesos y el desempeño relacionado con seguridad y salud en el trabajo a partir de hallazgos en auditorias, análisis de estadísticas y datos históricos, acciones correctivas y preventivas y otras fuentes de mejora.
- Desarrollar planes de formación, entrenamiento y concienciación para los servidores sobre las obligaciones y responsabilidades inherentes a seguridad y salud en el trabajo, y hacerlos partícipes del sistema de gestión, estableciendo procesos para la consulta y participación tanto de nuestros servidores como de sus representantes.

Esta política será comunicada a todos los integrantes de la Institución y se mantendrá como información documentada a disposición de cualquier otra parte interesada.

La política se revisará periódicamente y siempre que exista algún cambio que pueda afectar a la SST de los trabajadores y al SG-SST.

Crnl. (B). Esteban Cárdenas
JEFE DE BOMBEROS CBDMQ